



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15 QUINCE **DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018.** JERÉCUARO, GTO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Martes, 24 de mayo de 2016.

En la Ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos del día martes 24 veinticuatro del mes de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis, estando reunidos en el recinto oficial, Sala de Cabildos ubicada al interior de Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria de este órgano colegiado, presidida por el alcalde Jorge Vega Castillo, bajo el siguiente.





ORDEN DEL DÍA

- Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----١.
- Lectura y aprobación del orden del día. -----II.
- Lectura del acta de la sesión anterior. -----III.
- Oficio número 099/2016, de la Jefatura de Jurídico, solicita aprobación IV. del Ayuntamiento, de los siguientes puntos: ----
 - a) Ratificar el convenio celebrado entre el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., y el Municipio de Jerécuaro, Gto., con el propósito de crear el Juzgado Administrativo Regional Sur. -----

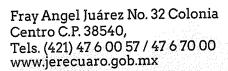
















- b) Acuerdo de Desaparición del Juzgado Administrativo Municipal, y aprobación para la creación del Juzgado Administrativo Regional
- Oficio número JDR-054/2016, de la Jefatura de Desarrollo Rural, solicita se ٧. apruebe lo siguiente: -----
 - 1) Aprobación de las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Productiva Rural 2016; y-----
 - 2) Aprobación de las Reglas de Operación para el Programa de Subsidio para la Adquisición de Molinos Forrajeros y de Nixtamal 2016. ------
- Oficio número 159/2016, de la Coordinación General de Administración VI. Financiera, solicita aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos 2016; así como aprobación del Tabulador del personal de contrato con efecto retroactivo al 01 uno de enero de 2016. -----
- Oficio número 002/2016, de la Jefatura de Catastro y Predial, solicita VII. aprobación para aplicar un nuevo porcentaje de descuento en recargos de adeudos anterior del impuesto predial, estando actualmente vigente el 40% de descuento dentro del tercer bimestre y por lo que resta del año 2016. Dicho porcentaje de aplicar solicitado es del 90% de descuentos en recargos de adeudos anteriores del impuesto predial, con la finalidad de incrementar la recaudación y contribuir al bienestar social. -----
- Escrito del C. Roberiano Camacho Hernández, solicita se apruebe por VIII. parte del Ayuntamiento, la revocación del acuerdo aprobado por el cabildo con respecto a la Revocación de la Concesión del servicio de transporte público, con el número económico JE-0039, en la modalidad de Suburbano con ruta de origen destino Jerécuaro – Puruagua, a nombre de su servidor, por no haber cumplido en tiempo con el cambio de la unidad, manifestando que estuve presentando algunos modelos de unidades en tiempo y forma, pero que éstos no fueron aceptados por parte de Tránsito.

















- Escrito signado por la Lic. Mónica Ortega de la Presilla, presenta al pleno IX. del Ayuntamiento, informe conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 260 del Código Procedimiento y Justica Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; respecto al procedimiento administrativo número CONTMJ-004/2016, del cual presenta los hechos detallados en el escrito mencionado. ----
- Oficio circular número 33 del H. Congreso del Estado de Guanajuato; X. remite la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y de reformas a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Guanajuato y los (Municipios de Guanajuato, a efecto de que emitan su opinión. ----
- Oficio circular número 34 emitido por el H. Congreso del Estado, hace del XI. conocimiento que derivado de la reunión d Comisión de Atención al Migrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, se acordó por unanimidad solicitar a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, informar a dicha comisión, respecto al presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal a programas, apoyos o acciones encaminadas a atender a los migrantes Guanajuatenses y sus familias, así como la participación en el programa de Inversión Migrantes en sus dos vertientes: Programa 3 X 1 y programa 2 X 1. -----
- Oficio circular número 35 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, XII. emitido por los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, remiten la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de que expresen su opinión.
- Oficio circular número 36 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, XIII. emitido por los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del grupo parlamentario del Partido Morena,













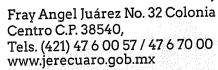






remiten la iniciativa para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; a efecto de que expresen su opinión y emitan las observaciones que consideren pertinentes.

- XIV. Oficio circular número 39 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, emitido por los Diputados integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario, mediante el cual remiten la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato, a efecto de que emitan su opinión.
- XV. Oficio circular número 2291, del H. Congreso del Estado, mediante el cual remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo, aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 y de Obra Pública, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013.
- XVI. Oficio circular número 42 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, remite la iniciativa de adiciones a la Ley para la Protección y Preservación del Medio Ambiente, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que emitan las observaciones o comentarios que se tengan sobre la misma.
- XVII. Oficio número ASEG/344/2016, emitido por Auditoria Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual hace del conocimiento la Denuncia Administrativa, derivada del informe de resultados relativo a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recurso de los fondos del Ramo 33, denominados Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Obra Pública, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2012.









- XVIII. Oficio número ASEG/382/2016, emitido por Auditoria Superior del Estado de Guanajuato, hace del conocimiento la Denuncia Administrativa, derivada del informe de resultados relativo a la revisión practicada a las cuentas públicas del Municipio, correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2013.
- XX. Oficio circular número 44, emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, presenta oz dos iniciativas de Ley, mediante el cual se propone reformar el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, la primera emitida por el grupo parlamentario del Partido morena, y la segunda por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de que envíen sus comentarios y observaciones que estimen pertinentes realizar.
- xxi. Oficio circular número 45 del H. Congreso del Estado de Guanajuato; remite acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, así como el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante el cual formulan en respetuoso exhorto a los Ayuntamientos, de los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que éstos actualicen la información concerniente al Atlas de Peligros y Riesgos.
- XXII. Oficio circular número 47, turnado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus



Fray Angel Juárez No. 32 Colonia Centro C.P. 38540, Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00 www.jerecuaro.gob.mx

[239]



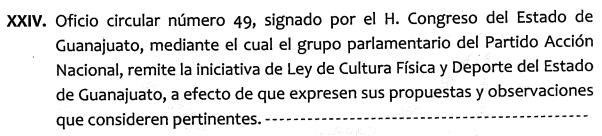
A SHOUND SHOW





Municipios, representada por el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, a efecto de que emitan las observaciones o comentarios que consideren pertinentes realizar.

XXIII. Oficio circular número 48, girado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la propuesta de punto de acuerdo a efecto de formular un respetuoso exhorto a los Municipios del Estado de Guanajuato, para que generen una dependencia, un organismo desconcentrado o una entidad paramunicipal, para dar cumplimiento a la Ley para la juventud del Estado de Guanajuato; propuesto por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de informar si cuentan con alguna dependencia o entidad que atienda los asuntos de las y los jóvenes y cuál es el presupuesto asignado para tal efecto.



- XXV. Oficio número 2908, expediente 5.0, turnado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas públicas del Municipio, correspondiente al periodo de julio a diciembre del ejercicio fiscal 2013. --
- XXVI. Oficio número 051/2016, de la Coordinación General de Administración Financiera, solicita se ratifique y actualice el acuerdo del acta de Ayuntamiento número 126 de fecha 17 de mayo de 2006, donde se aprueba el cambio de uso de suelo de zona de preservación ecológica a habitacional a la zona aledaña al lugar donde se llevó a cabo la construcción del libramiento Nor-Poniente de cabecera Municipal; "es

X.



1

d

They have here







decir, el cambio de uso de suelo de zona de preservación ecológica a habitacional del predio rustico denominado "Si Nombre" ubicado al poniente de Jerécuaro, Gto., ya que dicho predio se segrego a favor del Municipio de Jerécuaro, Gto., con una fracción del predio cuya superficie es de 00-77-32.85. -----

XXVII. Asuntos generales. -----



a) Oficio circular número 52, citado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, remite la minuta proyecto de decreto, aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se reforma al artículo 13 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de emitir la aprobación por el pleno del Ayuntamiento.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se llevo a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose la totalidad de los

integrantes del Cabildo, e instalando legalmente la asamblea con el quórum legal requerido, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria. -----

Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----

Lectura y aprobación del orden del día. -----11.

Se da lectura del presente orden del día, y es aprobado por los integrantes del Ayuntamiento (con 10 diez votos a favor y o cero votos en contra). -----

Lectura del acta de la sesión anterior. III.

A petición del Presidente Municipal, C. Jorge Vega Castillo, solicita se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior sometiéndose a votación quedando de la

Fray Angel Juárez No. 32 Colonia Centro C.P. 38540, Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00 www.jerecuaro.gob.mx

١.

[241]







www.jerecuaro.gob.mx



siguiente manera: 06 votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN). ---

Queda asentado que la Regidora Elizabeth Aida Torres Vega, así como la fracción del PAN, piden que se lea el acta de la Sesión anterior porque existen irregularidades de que no se asienta lo que se dice. ------

- Oficio número 099/2016, de la Jefatura de Jurídico, solicita aprobación del IV. Ayuntamiento, de los siguientes puntos: ----
 - a) Ratificar el convenio celebrado entre el Municipio de Apaseo el 🙋 Grande, Gto., y el Municipio de Jerécuaro, Gto., con el propósito de crear el Juzgado Administrativo Regional Sur. -----
 - b) Acuerdo de Desaparición del Juzgado Administrativo Municipal, y aprobación para la creación del Juzgado Administrativo Regional Sur. -----

Expuesto el contenido del oficio número 099/2016, por parte de la Jefatura de Jurídico el H. Ayuntamiento acuerda lo siguiente: -----

a) En lo referente al convenio citado, con fundamento en el inciso K) fracción I del artículo 76, artículo 242 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Ayuntamiento aprueba por mayoría ratificar el convenio (con los antecedentes, declaraciones y clausulas señaladas) celebrado con el Municipio de Apaseo el Grande y el Municipio de Jerécuaro, Gto., para la creación del Juzgado Administrativo Regional Sur. -----

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN). -----

b) Para efecto de hacer cumplir el Convenio ratificado, el Ayuntamiento aprueba por mayoría el Acuerdo para la Desaparición del Juzgado Administrativo



Fray Angel Juárez No. 32 Colonia Centro C.P. 38540, [242] Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00



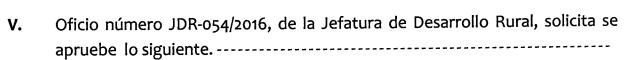


Municipal de Jerécuaro, Guanajuato y la Creación del Juzgado Administrativo Regional del Sur, el cual se anexa a la presente acta para formar parte integra de ella, y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. -----

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN). -----



Queda asentado que los integrantes de la fracción del PAN, piden que los asuntos planteados se turnen a la Contraloría Municipal, para que emita un dictamen y de 🥞 esta manera se esté en posibilidad de aprobar. -----



1) Aprobación de las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Productiva Rural 2016; y -----

2) Aprobación de las Reglas de Operación para el Programa de Subsidio para la Adquisición de Molinos Forrajeros y de Nixtamal 2016. -----



Se aprueba por unanimidad del Ayuntamiento, las Reglas de Operación para el "Programa de Apoyo a la Infraestructura Productiva Rural 2016" dos mil dieciséis, así como las Reglas de Operación para el "Programa de Subsidio para la Adquisición de Molinos Forrajeros y de Nixtamal 2016" dos mil dieciséis. Mismos documentos que son firmados por el cabildo y forman parte del expediente de la presente acta. -El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN). -----

Queda asentado que los regidores de la fracción del PAN y PRI, piden se incluyan en los trabajos de las mencionadas reglas de operación y programas de la Jefatura de Desarrollo Rural, a la comisión de Desarrollo Rural y Ordenamiento Ecológico

Fray Angel Juárez No. 32 Colonia Centro C.P. 38540, Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00 www.jerecuaro.gob.mx

[243]









Territorial, para que se trabaje en equipo y realizar los análisis necesarios para el otorgamiento de apoyos específicos dentro de los programas. -----

Oficio número 159/2016, de la Coordinación General de Administración VI. Financiera, solicita aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos 2016; así como aprobación del Tabulador del personal de contrato con efecto retroactivo al 01 uno de enero de 2016. -----

El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría, la primera modificación aplicadas al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis. -----Así mismo se aprueba por mayoría, las modificaciones al Tabulador de Sueldos para la Contratación de Personal por Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con efecto retroactivo al 01 uno de enero de 2016 dos mil dieciséis. Presupuesto y Tabulador que son firmados por los integrantes del cabildo y forman parte del expediente de la presente acta El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto (de la fracción del PVEM); Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera (de la fracción del PAN). -----

Queda asentado que los integrantes de la fracción del PAN, no prueban que sea de manera retroactivo las modificaciones al Tabulador de Sueldos para la Contratación de Personal por Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis. -----

Oficio número 002/2016, de la Jefatura de Catastro y Predial, solicita VII. aprobación para aplicar un nuevo porcentaje de descuento en recargos de adeudos anterior del impuesto predial, estando actualmente vigente el 40% de descuento dentro del tercer bimestre y por lo que resta del año 2016. Dicho porcentaje de aplicar solicitado es del 90% de descuentos en recargos de adeudos anteriores del impuesto predial, con la finalidad de incrementar la recaudación y contribuir al bienestar social. -----

Fray Angel Juárez No. 32 Colonia Centro C.P. 38540, Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00 www.jerecuaro.gob.mx















VIII. Escrito del C. Roberiano Camacho Hernández, solicita se apruebe por parte del Ayuntamiento, la revocación del acuerdo aprobado por el cabildo con respecto a la Revocación de la Concesión del servicio de transporte público, con el número económico JE-0039, en la modalidad de Suburbano con ruta de origen destino Jerécuaro – Puruagua, a nombre de su servidor, por no haber cumplido en tiempo con el cambio de la unidad, manifestando que estuve presentando algunos modelos de unidades en tiempo y forma, pero que éstos no fueron aceptados por parte de Tránsito.

IX. Escrito signado por la Lic. Mónica Ortega de la Presilla, presenta al pleno del Ayuntamiento, informe conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 260 del Código Procedimiento y Justica Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; respecto al procedimiento administrativo número CONTMJ-004/2016, del cual presenta los hechos detallados en el escrito mencionado.

[245]

Fray Angel Juárez No. 32 Colonia Centro C.P. 38540, Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00 www.jerecuaro.gob.mx











May M







Al analizar la recusación de la Lic. Mónica Ortega de la Presilla, presentada por la Jefatura de Jurídico, después de hacer las siguientes consideraciones, el H. Ayuntamiento acuerda que el asunto el comento se turne a la comisión de Contraloría y a la Contraloría Municipal, a efecto de que se analice y se emita un dictamen, y que en una próxima sesión se exhiban los resultados del dictamen. -----El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 10 diez votos a favor y o cero votos en contra. ------

Oficio circular número 33 del H. Congreso del Estado de Guanajuato; remite la X. iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y de reformas a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Guanajuato y los Municipios de Guanajuato, a 🕢 efecto de que emitan su opinión. -----

Se hace del conocimiento al Ayuntamiento, el contenido del oficio circular número 33 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, respecto a la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y de reformas a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Guanajuato y los Municipios de Guanajuato, para lo cual los integrantes del cabildo se abstiene de emitir comentarios relativos al mismo. -----

Oficio circular número 34 emitido por el H. Congreso del Estado, hace del conocimiento que derivado de la reunión d Comisión de Atención al Migrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, se acordó por unanimidad solicitar a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, informar a dicha comisión, respecto al presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal a programas, apoyos o acciones encaminadas a atender a los migrantes Guanajuatenses y sus familias, así como la participación en el programa de Inversión Migrantes en sus dos vertientes: Programa 3 X 1 y programa 2 X 1.

Se informa a los integrantes del cabildo, el contenido del oficio circular número 34 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, respecto a solicitar al H. Ayuntamiento 2015 – 2018, del presupuesto asignado a los programas, apoyos o acciones

Fray Angel Juárez No. 32 Colonia Centro C.P. 38540, Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00 www.jerecuaro.gob.mx

[246]

















XII. Oficio circular número 35 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, emitido por los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, remiten la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de que expresen su opinión.



Se hace del conocimiento al Ayuntamiento, el contenido del oficio circular número 35 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, respecto a la iniciativa de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción; para lo cual los integrantes del cabildo se abstienen de emitir comentarios y/o sugerencias relativas al mismo.



XIII. Oficio circular número 36 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, emitido por los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del grupo parlamentario del Partido Morena, remiten la iniciativa para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; a efecto de que expresen su opinión y emitan las observaciones que consideren pertinentes -----



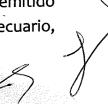
Se informa a los integrantes del cabildo, el contenido del oficio circular número 36 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la iniciativa para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para lo cual el H. Ayuntamiento se abstiene de emitir comentarios y/o sugerencias al mismo. -----

XIV. Oficio circular número 39 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, emitido por los Diputados integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario,

Fray Angel Juárez No. 32 Colonia Centro C.P. 38540, Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00 www.jerecuaro.gob.mx

[247]











mediante el cual remiten la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato, a efecto de que emitan su opinión.

Queda asentado que los Regidores de la fracción del PAN, manifiestan que todos los oficios circulares emitidos por el H. congreso del Estado de Guanajuato, no tiene fecha de recepción, y que en ellos marcan los tiempos para emitir los comentarios pertinentes, por lo tanto ya no se están en tiempo de aportar los comentarios por parte de los integrantes del cabildo, éstos ya son obsoletos. ------

XV. Oficio circular número 2291, del H. Congreso del Estado, mediante el cual remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo, aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 y de Obra Pública, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013.

Se notifica al pleno del cabildo, el informe de resultados, dictamen y acuerdo presentado por el H. Congreso del Estado bajo circular número 2291, respecto de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 y de Obra Pública, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual el H. Ayuntamiento se da por enterado del contenido del oficio 2291/2016, y sus anexos.

Fray Angel Juárez No. 32 Colonia Centro C.P. 38540, Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00 www.jerecuaro.gob.mx

[248]















XVI. Oficio circular número 42 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, remite la iniciativa de adiciones a la Ley para la Protección y Preservación del Medio Ambiente, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que emitan las observaciones o comentarios que se tengan sobre la misma.

Una vez analizado el circular número 42, emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, el pleno del cabildo acuerda por unanimidad, abstenerse de emitir comentarios y/o observaciones relativas a la iniciativa de la Ley de Protección y Preservación del Medio Ambiente.

XVII. Oficio número ASEG/344/2016, emitido por Auditoria Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual hace del conocimiento la Denuncia Administrativa, derivada del informe de resultados relativo a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recurso de los fondos del Ramo 33, denominados Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; y de Obra Pública, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2012.

XVIII. Oficio número ASEG/382/2016, emitido por Auditoria Superior del Estado de Guanajuato, hace del conocimiento la Denuncia Administrativa, derivada del informe de resultados relativo a la revisión practicada a las cuentas públicas del Municipio, correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2013. ------

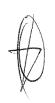
Fray Angel Juárez No. 32 Colonia Centro C.P. 38540, Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00 www.jerecuaro.gob.mx

[249]

















Se informa a los integrantes del cabildo el contenido del oficio número ASEG/382/2016, respecto a la Denuncia Administrativa, derivada del informe de resultados relativo a la revisión practicada a las cuentas públicas del Municipio, correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2013, para lo cual H. Ayuntamiento se da por enterado del contenido del oficio ASEG/382/2016, y sus anexos.



XIX. Oficio número ASEG/564/2016, emitido por Auditoria Superior del Estado de Guanajuato, hace del conocimiento la Denuncia Administrativa, derivada del informe de resultados relativo a la revisión de las cuentas públicas del Municipio, correspondiente al periodo de julio a diciembre del año 2012.



Se informa a los integrantes del cabildo el contenido del oficio número ASEG/382/2016, respecto a la Denuncia Administrativa, derivada del informe de resultados relativo a la revisión de las cuentas públicas del Municipio, correspondiente al periodo de julio a diciembre del año 2012, para lo cual H. Ayuntamiento se da por enterado del contenido del oficio ASEG/564/2016, y sus anexos.



XX. Oficio circular número 44, emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, presenta 02 dos iniciativas de Ley, mediante el cual se propone reformar el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, la primera emitida por el grupo parlamentario del Partido morena, y la segunda por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de que envíen sus comentarios y observaciones que estimen pertinentes realizar.



Analizado el circular número 44, emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, respecto a las 02 dos iniciativas de Ley, presentadas, la primera emitida por el grupo parlamentario del Partido morena, y la segunda por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que el cabildo acuerda por unanimidad, abstenerse de emitir comentarios y/o observaciones









relativas a la iniciativa de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -

XXI. Oficio circular número 45 del H. Congreso del Estado de Guanajuato; remite acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, así como el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante el cual formulan en respetuoso exhorto a los Ayuntamientos, de los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que éstos actualicen la información concerniente al Atlas de Peligros y Riesgos. ------

Se informa a los integrantes del cabildos el contenido del oficio circular número 45 del H. Congreso del Estado de Guanajuato; para lo cual el H. Ayuntamiento acuerda atender el exhorto sobre el punto de acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, para actualizar la información concerniente al Atlas de Peligro y Riesgos, turnando el presente punto a la Jefatura de Protección Civil, para el seguimiento y respuesta correspondiente. -----

XXII. Oficio circular número 47, turnado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, representada por el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, a efecto de que emitan las observaciones o comentarios que consideren pertinentes realizar. -----

Se hace del conocimiento al Ayuntamiento, la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, para lo cual los integrantes del cabildo se abstienen de emitir comentarios u observaciones relativas al mismo. ---

Oficio circular número 48, girado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la propuesta de punto de acuerdo a

Fray Angel Juárez No. 32 Colonia Centro C.P. 38540, Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00 www.jerecuaro.gob.mx

[251]















efecto de formular un respetuoso exhorto a los Municipios del Estado de Guanajuato, para que generen una dependencia, un organismo desconcentrado o una entidad paramunicipal, para dar cumplimiento a la Ley para la juventud del Estado de Guanajuato; propuesto por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de informar si cuentan con alguna dependencia o entidad que atienda los asuntos de las y los jóvenes y cuál es el presupuesto asignado para tal efecto.

Se hace del conocimiento al Ayuntamiento, el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, para lo cual los integrantes del cabildo manifiestan que se turne a la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, para que le den el seguimiento y que se dé contestación al Congreso del Estado, el dictamen realizado por parte de la comisión, en tiempo y forma.

XXIV. Oficio circular número 49, signado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, remite la iniciativa de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, a efecto de que expresen sus propuestas y observaciones que consideren pertinentes.

Se hace del conocimiento al Ayuntamiento, la iniciativa de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, emitida por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para lo cual los integrantes del cabildo se abstienen de emitir comentarios u observaciones relativas al mismo.

XXV. Oficio número 2908, expediente 5.0, turnado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas públicas del Municipio, correspondiente al periodo de julio a diciembre del ejercicio fiscal 2013.

F Bi

4



Z





Fray Angel Juárez No. 32 Colonia Centro C.P. 38540, Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00 www.jerecuaro.gob.mx

[252]







Se notifica al pleno del cabildo, el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas públicas del Municipio, correspondiente al periodo de julio a diciembre del ejercicio fiscal 2013, para lo cual el H. Ayuntamiento se da por enterado del contenido del Oficio número 2908, expediente 5.0, y sus anexos. -----

XXVI. Oficio número 051/2016, de la Coordinación General de Administración Financiera, solicita se ratifique y actualice el acuerdo del acta de Ayuntamiento número 126 de fecha 17 de mayo de 2006, donde se aprueba d el cambio de uso de suelo de zona de preservación ecológica a habitacional a la zona aledaña al lugar donde se llevó a cabo la construcción del libramiento Nor-Poniente de cabecera Municipal; "es decir, el cambio de uso de suelo de zona de preservación ecológica a habitacional del predio rustico denominado "Si Nombre" ubicado al poniente de Jerécuaro, Gto., ya que dicho predio se segrego a favor del Municipio de Jerécuaro, Gto., con una fracción del predio cuya superficie es de 00-77-32.85. -----

El H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad que el presente punto se turne a comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a la Jefatura de Desarrollo Urbano y a la Jefatura de Jurídico, para su análisis a fondo y que se dictamine en una próxima sesión de Ayuntamiento. -----

XXVII. Asuntos generales.----

a) Oficio circular número 52, citado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, remite la minuta proyecto de decreto, aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se reforma al artículo 13 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de emitir la aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Jerécuaro, Gto., acordó una vez analizada y consensada, aprobar por unanimidad (con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra), la minuta proyecto de decreto relativa a reformar al artículo 13 de la









Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura, recibida a través de la circular número 52, quedando la misma en el apéndice de la presente acta.

Sin otro asunto por abordar, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos del día 24 veinticuatro del mes de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15 QUINCE:



C. JORGE VEGA CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PERLA MARIA VÁZQUEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALFONSO GONZÁLEZ UGALDE, REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ GARCÍA AGUILAR, REGIDORA

C. JUAN MANUEL BECERRIL SOTO, REGIDOR





C. ELIZABETH AIDA TORRÉS VEGA, REGIDORA

M.V.Z. CRISPIN ARREOLA JUÁREZ, REGIDOR

PROFA. LETICIA LEÓN RIVERA, REGIDORA

PROFR. JOSÉ ANTONIO AGUILAR ANDRADE, REGIDOR

C. GABRIELA RIVERA RAMOS, REGIDORA

T.S. LOURDES SOTO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

NOTA: Las presentes firmas pertenecen a la Sesión Ordinaria número 15 quince del H. Ayuntamiento, de fecha 24 veinticuatro del mes de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis.